

Dictaron medida de casa por cárcel para la coordinadora de Epidemiología de Nueva Esparta

Autoridades otorgaron el miércoles medida de **casa por cárcel** a **la médico Carmen Hernández**, coordinadora de la Oficina Regional de Epidemiología del estado Nueva Esparta, investigada desde mediados de abril junto con otros trabajadores de la salud.

El régimen detuvo a Hernández por su **supuesta responsabilidad en la propagación de los casos de covid-19** que se registraron en la Academia de Beisbol Roberto Vahlis, que supuso un importante foco de contagio, reseñó *Tal Cual*.

Jorge Rodríguez, ministro de Comunicación e Información de Nicolás Maduro, aseguró que la epidemióloga **dio el permiso para que la academia continuara abierta**, pese a la medida de cuarentena decretada en territorio nacional.

«El presidente Maduro ordenó abrir una **investigación administrativa y penal al personal de epidemiología** de la Gobernación del estado Nueva Esparta. Se dio la orden de inspeccionar todas las escuelas de beisbol del país», dijo Rodríguez.

La organización Médicos Unidos de Venezuela denunció que la detención sirvió para que el régimen tapara **las presuntas irregularidades cometidas** por autoridades marítimas y aéreas al infringir los protocolos de prevención.

Tarek William Saab, fiscal general designado por la ilegítima asamblea nacional constituyente, dijo entonces que **Hernández no cumplió con el suministro de información importante** para el Estado Mayor de la Salud.

La Sociedad Venezolana de Salud Pública Seccional Nueva Esparta, asimismo, publicó un comunicado en el que rechazó la persecución en contra de la médico.

«Su actividad ha estado orientada en todo momento al cumplimiento de sus deberes que atiende a políticas de salud, y **distante en su ejecución de toda tendencia partidista o agrupación** de alguna manera beligerante», señaló la

organización.